ACTA N°

FECHA: Bogotá, Abril 13 del 2024

HORA: 2:10 pm.

LUGAR: Centro de cuidado transitorio Samper Mendoza.

TEMA: Espacio de reflexión por falta grave al pacto de convivencia a la Persona mayor Benjamín Contreras.

ASISTENTES: Benjamín Contreras (Persona mayor), Diana Pineda (psicóloga), Duvan Palacios (Educador Físico) y Misael Torres (Persona mayor testigo).

ORDEN DEL DÍA:

1. Incumplimiento al pacto de convivencia.
2. Espacio de sensibilización.
3. Lectura y firma del acta.

DESARROLLO:

Siendo las 2:10 pm ingresa la persona Mayor Misael Torres a la oficina de profesionales alterado emocionalmente y manifestando que quiso tomar el servicio de los baños del segundo piso y evidenció que el señor Benjamín Contreras se encontraba fumando marihuana en uno de los espacios de ducha, el educador Físico Duvan Palacios y la Psicóloga Diana Pineda quienes se encontraban de turno se dirigen inmediatamente al espacio de los baños, donde evidencian que esta área está acompañada de olor a dicha sustancia psicoactiva, se realiza el llamado al señor Benjamín Contreras y se le indica que después de verificar se evidencia que si se encuentra el olor de la sustancia en esta área.

Se realiza espacio de escucha con el señor Benjamín Contreras y en este se le solicita amablemente que entregue la pipa con la que se encontraba consumiendo marihuana y al tacto se evidencia que esta se encuentra caliente.

La persona mayor Benjamín Contreras refiere que él solo la estaba armando mas no consumiendo, a lo que el equipo de talento humano le manifiesta que el olor que se encontró en el espacio es de consumo.

Se realiza llamada telefónica a la Coordinadora Lorena Useche con el fin de comunicarle lo sucedido quien indica que escalara el caso a asistencia técnica de la SDIS, quienes dan como respuesta que el servicio puede tomar medidas de acuerdo al pacto de convivencia hasta nueva orden.

Se revisa el pacto de convivencia y se evidencia que entre las faltas graves en el ítem 3 reposa:

Item # 3: Ingresar, distribuir, comercializar, consumir y/o portar cualquier clase de bebidas embriagantes y/o sustancias psicoactivas, elementos cortopunzantes y todos aquellos no permitidos dentro de la unidad operativa.

Después de verificar lo anteriormente descrito se procede a dar un espacio de reflexión fuera del centro por dos días consecutivos (14 y 15 de abril del 2024) de esta unidad operativa.

Se realiza lectura del acta a la persona mayor Benjamín Contreras quien acepta lo escrito y se compromete a no continuar con estas acciones.



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Benjamin Contreras	Persona Mayor	CCT Samper Mendoza	
Diana Ximena Pineda	Psicologa	CCT Samper Mendoza	Diana Pineda
Duvan Palacios	Ed. Fisico	CCT Samper Mendoza	
Misael Torres	Persona Mayor Testigo	CCT Samper Mendoza	

Anexos:

Elaboró: Diana Pineda

Powered by CamScanner